El camino abierto por la Ola Verde

Las calles son de las mujeres en lucha

Texto: Vanina Biasi

Indice

| Luchadoras en la calles | 6 |
|---|----|
| Estado abortista | 7 |
| La rebelión de las pibas | 9 |
| Mientras tanto en los pasillos del poder | 10 |
| Argentina año verde, verde #AbortoLegal | 12 |
| Curas villeros contra las más pobres | 12 |
| Contención sindical | 13 |
| Los votos celestes | 14 |
| La lucha por el derecho al aborto y la consulta popular | 16 |
| Antecedentes | 18 |
| Caso Belén | 20 |
| La despenalización es la devaluación del Aborto Legal | 21 |
| Separar a la Iglesia del Estado, la tarea central | 24 |
| El cinismo del misoprostol en precios cuidados | 26 |
| Las calles son de las y los que luchan | 27 |

Este texto es una elaboración en la que se analizan los principales debates y desafíos del movimiento de mujeres para lograr el triunfo de la gran **Ola Verde**.

Este análisis es parte de muchos otros publicados en Prensa Obrera siguiendo paso a paso el proceso de lucha de las mujeres en nuestro país.



Vanina Biasi es militante del Partido Obrero, dirigente nacional de la organización de mujeres Plenario de Trabajadoras y delegada sindical antiburocrática del gremio Apuba.

Su compromiso con la causa de las mujeres la tiene de protagonista de luchas como la del aborto legal, pero también forma parte de todas las luchas contra la opresión hacia la mujer.

Durante 4 años fue parte de una acción mensual denunciando la trata de personas y la captación de mujeres pobres para el negocio de la prostitución y la esclavitud laboral.

Pelea en el terreno laboral contra la precarización laboral que tiene a las mujeres y por los derechos laborales de las mujeres que trabajan bajo convenio.

Este texto es un aporte a la reflexión y a la lucha de las trabajadoras, que es una lucha por la emancipación y la libertad de las próximas generaciones.

Octubre de 2019

Luchadoras a las calles

La marea verde que recorrió el país, que se hermanó bajo el reclamo de aborto legal, que sacudió las bases de un Estado construido en un profundo entrelazamiento con la iglesia católica, tiene un auspicioso futuro de lucha por delante.

El ascenso del movimiento de mujeres en el 2018 fue la expresión más alta de un fenómeno social que desde 2015 se desenvolvió con grandes manifestaciones y una experiencia política sumamente enriquecedora. El despliegue de este movimiento permitió la elaboración de un programa concentrado en la cuestión de la opresión específica que sufre la mujer bajo el capitalismo.

El movimiento de mujeres que durante el 2018 estuvo en las calles luchando por el aborto legal, por la educación sexual científica y laica y por la separación de la iglesia del estado, es un movimiento con pasado y con futuro. Fue cimentado por la acción de militantes que desde la década del 80 levantaron las banderas del aborto legal, que han juntado millones de firmas y hecho todo tipo de campañas. Por la conformación en 2005 de la propia Campaña Nacional por el Derecho al Aborto. Este movimiento prospera en un país en el que existe una izquierda que no abandonó el reclamo bajo ningún gobierno, que movilizó contra intereses de gobiernos e iglesias en todos los escenarios y que lleva en su programa la lucha por el aborto legal y por la separación de la iglesia del estado. El reagrupamiento más importante de la izquierda argentina, el FIT, coloca la demanda por aborto legal en los espacios cedidos a los partidos políticos desde el año 2011 -fecha de su conformación. Esta firmeza es un patrimonio político que colaboró para crear la mayoría social que el año pasado se lanzó a las calles y es un indicador de la importancia que tiene reforzar esta alternativa política. La gran Ola Verde es hija de Encuentros de Mujeres que se suceden de manera ininterrumpida desde 1986, en los que a pesar de los intentos contrarios, se afianzó un rechazo a las alianzas con el clero.

Estos factores explican en parte la historia de la ola verde de 2018 y del gran movimiento de mujeres que se desarrolló desde 2015 en nuestro país y no con la misma fuerza en otras partes de América Latina, donde otros movimientos pujan por abrirse paso. El triunfo del aborto legal en Oaxaca, la pelea que en medio de un Ecuador en llamas contra el FMI

están dando las mujeres, son parte de la gran onda expansiva de nuestro movimiento que no debe detenerse.

Estado abortista

El sentido de esta lucha tiene un alcance que va más allá de la habilitación a realizarse una práctica sencilla, segura y de bajo costo en el sistema de salud. El costo que hoy asume el sistema público por mantener el aborto en la clandestinidad, es mucho mayor al que debería afrontar si se legalizara. En épocas en que el achicamiento del Estado es palabra santa, los dueños de la santidad buscan impedir una práctica que evitaría la muerte y mutilación de mujeres y cuyo correcto abordaje permitiría evitar el ingreso de entre 50 mil y 80 mil mujeres al año con complicaciones por abortos clandestinos, lo cual implica para el sistema de salud costosas intervenciones para evitar las muertes.

El aborto clandestino es un recurso del capital, porque la finalidad de someter a una mayoría social está puesta al servicio de la defensa de la tasa de beneficio capitalista y de sus intereses. Es una imposición sobre la capacidad reproductiva que debe tener la clase trabajadora de esa sociedad, al servicio de la necesidad del capital y su demanda de reproducción de la fuerza de trabajo.

El aborto clandestino también es un recurso político, mediante el cual se establecen los principios de la familia cristiana fundada en el sometimiento material y emocional, el vínculo de tutelaje de las mujeres con el Estado y estableciendo desde allí el pulso que tendrán el conjunto de las relaciones en esas sociedades. Es también un enorme negocio, del que se llenan los bolsillos clínicas, laboratorios y profesionales, que de la boca para afuera se presentan como enemigos de aborto.

Las principales causas de aborto están vinculadas a la acción directa material del capital o a su función ideológica de control social de los sectores populares. El fomento de relaciones sexuales basadas en el sometimiento hacia las mujer y los niños, la ausencia de métodos anticonceptivos o su carencia en amplios sectores, el trabajo precario y no registrado que en la Argentina supera el 40% de la población activa, son todos factores que impiden el desarrollo del libre derecho tanto a la maternidad como el derecho al goce sexual sin fines reproductivos.

Bajo el capitalismo no hay derecho a ser madres ni a no serlo. Lo que hay es una maternidad puesta al servicio de intereses enajenados. Una maternidad sin recursos, forzada, o una maternidad que es el fruto de otras carencias humanas, es la que se impulsa bajo este régimen social. La lucha por el aborto legal constituye otra cara de la misma lucha por el derecho a una maternidad plena, sin sufrimientos ni penurias sociales.

El 70% de las personas que viven en extrema pobreza en el mundo son mujeres. Estas realizan el 66% del trabajo en el mundo, producen el 50% de los alimentos, y escasamente reciben el 10% de los ingresos. En nuestro país, donde la pobreza sobrepasa el 35,6% de la población, aunque aún no se han desagregado los datos correspondientes, podemos afirmar que entre el quintil más bajo de la población, en el que se concentran la pobreza y la indigencia, el 70 % son mujeres. Entre las jóvenes de hasta 29 años se concentra la tasa de desocupación más alta del país. Casi 10 nenas por día menores de 14 años paren niños que son el fruto de haber sido obligadas a llevar adelante una gestación que es el fruto de una violación. Entre 50 y 80 mil mujeres son internadas por año por complicaciones producidas por abortos clandestinos, aún con la extensión del uso de métodos más seguros como el misoprostol.

El Estado que abre paso a la creciente precarización laboral es un Estado que impulsa a las mujeres que deben caer en ese vínculo laboral, a tener que recurrir al aborto clandestino para no perder un trabajo en el que no se está dispuesto a proteger la maternidad. El avance de la violencia doméstica, sobre la que no se actúa más que para agravar el cuadro actual, es otro factor de impulso al aborto en la clandestinidad porque en amplias franjas sociales la maternidad también es una decisión que sólo el cónyuge varón habilita.

Frente a la pretensión de avanzar en un "Pacto Social" que fomenta el inmovilismo de las masas, mientras se toman decisiones que afectan su vida y sus intereses, la iglesia aparece como un actor fundamental para garantizar este proceso político. El próximo Ministro de Desarrollo Social, el ex renovador Daniel Arroyo, prometió que el sistema de asistencia social será pactado con "curas y pastores".

La burocracia sindical que actuó en alianza con el clero durante 2018, formará parte de este entramado de contención que busca que los sectores populares paguen en silencio una crisis que no provocaron.

No sólo en las filas del próximo oficialismo se refuerzan los clericales sino también en las filas de los macristas derrotados, que llevarán a militantes evangélicos al Congreso, para que ocupen sus bancas junto a representantes del culto católico que llevan años allí.

La rebelión de las pibas

Varios logros han sido patrimonio del año de la Ola Verde. El reciente fallo de la Suprema Corte cordobesa contra el Portal de Belén después de que esta ONG católica cogobernara la provincia y decidiera sus políticas durante 20 años, la derogación del protocolo restrictivo y clerical de Salta para el abordaje del aborto no punible, y el fallo de la Corte Suprema derogando la ley de Urtubey que instauró la educación religiosa obligatoria en la escuela pública, son decisiones tomadas al calor de la gran lucha callejera del 2018, de su peso político y de la necesidad del régimen de no chocar con una determinación que si se desenvuelve en toda su potencialidad, sería motivo de enormes desequilibrios políticos en medio de una crisis económica y social brutal.

También son patrimonio de esta enorme lucha este protagonismo de la juventud, la creación de colectivos como el de Actrices Argentinas y otros reagrupamientos de mujeres trabajadoras que ponen de relieve sus padecimientos como tales dentro de los colectivos laborales. La Ola Verde no se limitó a tomar contacto con la problemática del aborto, sino que avanzó en mirar de forma crítica el mercado laboral y la discriminación que en él se desarrolla contra las mujeres, también.

La iniciativa de profesionales de la salud, organizándose desde hace años para dar cumplimiento a las prácticas de abortos legales que ya existen en una Red Nacional de Profesionales por el Aborto Legal, le dio un marco de organización y lucha que durante la pelea del 2018 se extendió en los centros de salud, logrando incluso en distritos como la Ciudad de Buenos Aires, combatir las restricciones legales que impuso Macri en su momento y que Larreta continuó. Decenas de profesionales de la Ciudad y en todo el país se enfrentan a la amenaza política día a día atendiendo casos de abortos no punibles y dándoles un curso sin interferencias judiciales ni de ningún tipo.

En provincias enteras cuesta mucho más que este esquema militante

se abra paso y la discriminación que sufren las mujeres y los profesionales dispuestos a hacer cumplir la ley es aún más profunda. En Tucumán, días antes del rechazo a la ley de aborto en el senado, la legislatura declaró a la provincia pro vida e instó a los senadores Mirkin, Alperovich y Elías de Pérez a votar en contra, acción que le alcanzó a José Alperovich que estaba indeciso, para votar en contra del aborto legal.

El caso "Lucía" que se conoció a principios de este año, fue otra muestra de la orientación reaccionaria con la que se dirige la provincia y del grado de asimilación que la iglesia tiene con el Estado y sus funciones más elementales. Desde el Secretario Médico de la provincia, el médico Gustavo Vigliocco, hasta curas, llevaron adelante amenazas y extorsiones de todo tipo contra la madre y la niña para forzar la continuación de la gestación fruto del abuso del abuelastro contra la niña. La judicialización de los médicos que practicaron una cesárea corrió por cuenta de abogados y médicos organizados para bloquear abortos no punibles, bajo emparo de una organización llamada "Médicos por la Vida" -una verdadera banda fascista en todos sus términos, amparada y fomentada por el propio estado, que aporta a ella jueces y fiscales designados por el gobierno de Alperovich y de Manzur durante los últimos 15 años de gobierno peronista en la Provincia. Tal como reseña en su libro "Jaque a la Reina" la abogada Soledad Deza, más de 600 causas por aborto fueron abiertas en la justicia provincial solo en la provincia durante 20 años hasta 2013.

Las listas electorales no son una sumatoria de candidatos verdes o celestes que querríamos ver en tal o cual puesto del Estado, porque tal realidad no existe. Las listas representan bloques políticos con orientaciones claras. Alberto Fernández proclama que debe postergarse el tratamiento del aborto legal, distrae con la despenalización, y elige como principal aliado a José Luis Manzur, un agente clerical torturador de niñas sin atenuantes.

Mientras tanto, en los pasillos del poder

El poder clerical dentro del Estado ha puesto en marcha su fuerza para contrarrestar el avance verde obteniendo resonantes favores de los principales bloques políticos gobernantes. En todo el país se han tejido acuerdos con el reagrupamiento evangélico patronal ACIERA.

Durante el debate aborto, la gobernadora María Eugenia Vidal fue oradora en una reunión de pastores de ACIERA que se produjo en Mar del Plata, presidida por quien fuera una referencia en la lucha contra el aborto legal, el pastor Rubén Proietti. En las listas de Juntos por el Cambio se afianzaron los militantes evangélicos. Miguel Pereda, pastor de la Iglesia "Centro Familiar Cristiano" es el encargado de la distribución de alimentos en la provincia de Buenos Aires, como fruto de un acuerdo con el gobierno de María Eugenia Vidal.

Verónica Magario, próxima vicegobernadora de la fórmula que encabeza Axel Kiciloff, viene de coronar el apoyo político a los evangélicos designando como Subsecretario de Culto de la intendencia de La Matanza al pastor Gabriel Ciulla, el representante de ACIERA en ese distrito. La vicegobernadora pasó de pugnar por subirse al escenario del 8 de marzo de 2017, en el día de la mujer trabajadora, a reforzar a los enemigos de las mujeres con la única mira puesta en el oportunismo electoral que traerá terribles consecuencias sociales. Como antecedente político en América Latina debemos recordar a Magario que fue la expresidenta desplazada con un golpe parlamentario de sus ex aliados, Dilma Rousseff, la que hizo campaña con evangélicos proclamando "Feliz la nación cuyo Dios es el Señor" y luego designó a un ministro neo-pentecostal. Bolsonaro y su fuerza evangélica son el fruto de las políticas del propio PT de beneficio a esas facciones religiosas durante sus presidencias.

En Chaco, por su parte, Capitanich y Peppo, representantes de la contienda interna del PJ en la provincia, incorporaron en sus campañas los compromisos con grupos evangélicos como los de los pastores Ledesma, también ligados a ACIERA, y formaron parte de grandes actos en estadios locales en los que Capitanich se dirigió a los presentes como un predicador más. Éstos son los líderes políticos a los que el feminismo peronista del país pretendía vendernos como "aliados" en momentos en que se desarrolló el Encuentro Nacional de Mujeres del Chaco, que culminó con una feroz represión contra las participantes del evento.

Muchas más acciones se tejieron a niveles nacional, provincial y municipal en gobiernos de todos los signos políticos que refuerzan de manera abierta o en las sombras a estos bloques reaccionarios.

Argentina año verde, verde #AbortoLegal

Allí por febrero de 2018, se producía una reunión del llamado "cabildeo" de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto en el anexo del Congreso de Diputados de la Nación. Por entonces, cuando aún no se había conocido la iniciativa gubernamental de habilitar el debate parlamentario, el Plenario de Trabajadoras que participó de la reunión con la presencia de Romina Del Pla, diputada nacional, y de Juliana Cabrera y Vanina Biasi, dirigentes también del PO y del PdT, intervino caracterizando que había condiciones políticas para el tratamiento del tema aborto en el Congreso. Dicha intervención se basó en una caracterización ligada al lugar que la Iglesia Católica ocupaba en medio del escenario de crisis abierto con las jornadas del 14 y del 18 de diciembre de 2017.

"El macrismo, por el contrario, ha salido a levantar polvareda sobre el aborto en el contexto de ajuste que viven los trabajadores en general y las mujeres en particular." decíamos en Prensa Obrera el 1 de marzo. Junto a la caracterización sobre la puja con la iglesia católica, planteamos también que el gobierno abría con el polémico tratamiento de este tema, una agenda positiva para una importante parte de la población femenina satisfaciendo el abordaje de un punto relevante de la agenda del movimiento de mujeres, centro de la movilización política en nuestro país desde 2015.

En aquella reunión se tomó la iniciativa de impulsar la nueva presentación del proyecto el 6 de marzo y una sesión especial el 8, que aunque no alcanzara las presencias necesarias para funcionar, hubiera colocado en el centro de la agenda el reclamo del tratamiento del tema, cajoneado sistemáticamente en el Congreso. Esta iniciativa, resistida por los diputados de los bloques mayoritarios, fue desarmada rápidamente cuando un par de días antes el gobierno anunció el tratamiento parlamentario.

El 19 de febrero concurríamos a la convocatoria de un pañuelazo masivo en el Congreso de la Nación donde se puso de manifiesto la voluntad de lucha que existía y la composición juvenil que adhería al movimiento.

Curas villeros contra las más pobres

El aparato clerical se puso más fuertemente en marcha luego de la me-

dia sanción en Diputados. No sólo de la mano de sus alas más fascistas sino también de la mano de aquellos que buscan aparecer como una iglesia ligada a los pobres, cuyo liderazgo directo ejerce Bergoglio. Entre los más de 700 expositores que pasaron por el Congreso, tenemos a dos referentes de los curas villeros que presentaron una carta junto a otros curas y que expusieron sus ofensivas tesis sobre aborto en las audiencias. Las que luchamos por el aborto legal fuimos comparadas con "genocidas", aunque como se trata de la mano derecha del Papa, la selectiva crítica del feminismo institucionalizado y ligado al peronismo, poco tuvo para decir sobre el tema. También afirmaron que "las pobres no abortan", expropiando la voz de las mujeres que mueren y quedan mutiladas y usándolas para un fin político ajeno a nuestra realidad y nuestras necesidades. La beligerancia verbal usada nunca había sido puesta al servicio de ninguna causa justa por parte de estos sectores. Empezando por el silencio brutal que hacen ante la epidemia de casos de abuso sexual de niños al interior de la iglesia y del monumental encubrimiento que llevan adelante.

La Iglesia Católica tiene una puja interna entre su ala "neoliberal" y su ala considerada "populista". Donde no hay brecha entre estos dos sectores es en la condena al aborto legal y en el encubrimiento a los abusadores, como así tampoco en recoger los beneficios materiales de su alianza con el Estado.

Contención sindical

Un capítulo especial merece recorrer los pronunciamientos y las acciones de las direcciones de la CGT y de la CTA. El alineamiento sindical con el PJ y clero no tuvo como únicos protagonistas a la mayoría masculina de los sindicatos, entre los que se destacaron el judicial Julio Piumato y el telefónico ladarola, dos hombres de la iglesia sin atenuantes. Las representantes sindicales de ambas centrales, accedieron a firmar pronunciamientos en los que no figuraba el reclamo de aborto legal. Frente al avance de la organización de las mujeres dispusieron, con la ayuda del triunvirato San Cayetano, un cerco en la gran movilización del 8 de marzo, tratando de impedir el avance de la cabecera con las representantes de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto. Para completar, la CGT se pronunció contra la ley. Esta declaración generó una movilización a las puertas de la CGT, protagonizada por la

izquierda y el sindicalismo antiburocrático, que fue recibida por la única integrante de la mujer de la mesa chica de la Confederación, secretaria general del gremio de las modelos, Noe Ruiz.

A su turno, el triunviro de los movimientos sociales y las centrales sindicales protagonizaron actos coronados por la virgen de Luján y marcharon a la Basílica un día antes de la gran convocatoria del 8A, realizando un acto junto a la cúpula de la curia en el que tomaron la palabra, entre otras, la Secretaria General del gremio paralelo de los judiciales y diputada de FpV, Vanesa Siley, de la Corriente Federal, que rápidamente con el avance de la presión del aparato sindical y del PJ, abandonó el terreno de la lucha por los derechos de las mujeres.

Los votos celestes

El golpe final contra el aborto legal en el Senado apareció de la mano de una dirigente que votó a favor del proyecto, Cristina Fernández de Kirchner. Una integrante de su bloque que había anunciado que votaría a favor, fue el voto número 37 que se dio vuelta y con esta decisión anunciada el domingo 5 de agosto por radio Mitre, el espacio colocó el último clavo al ataúd de la Ley. Silvia García Larraburu fue premiada por este espacio político con el segundo lugar en la lista de diputados por Río Negro. Mientras que el kirchnerismo intenta desligarse de los votos en contra que aportaron, lo cierto es que 12 senadores del PJ que votaron en contra ingresaron a esa cámara de la mano de las listas peronistas que impulsaba esa fuerza con la candidatura presidencial de Scioli. Entre la multitud movilizada se jugaba una partida de peso y un movimiento en falso podía hacer perder al kirchnerismo un apoyo con el que contaba en esa base social. En medio de tantas presiones, aunque CFK ha sido una clerical consecuente, no podía ser ella misma la que se diera vuelta, y esto fue convenido con el propio clero.

Durante la noche del domingo 5 de agosto y luego de que García Larraburu anunciara su nueva posición, Juan Grabois aparecía por primera vez en los medios afirmando que creía en Cristina Kirchner y que ella no debía ser juzgada por los datos que aparecían en la causa de los cuadernos de Centeno. El marco del comienzo de su raid mediático fue el programa de Luis Majul esa misma noche. Luego de eso, Juan Grabois aparecería junto a Eduardo Valdés acompañando a Cristina a los tribu-

nales, una ofrenda bergoglista sin vueltas. Como le hemos señalado en varias oportunidades a quienes quieren exculparse de esto planteando que el bloque kirchnerista aportó muchos votos al aborto legal, volvemos a recordarles que para dar vuelta una ley, o para sepultar sus chances, sólo hace falta un voto.

El radicalismo aportó 9 votos en contra de 12 senadores, y aunque la Franja Morada hizo una parodia de acting tomando el Comité Radical por unas horas, lo cierto es que el partido centenario se ha convertido en un reservorio de dinosaurios aún no extintos. El PRO aportó en ambas cámaras una mayoría de votos en contra (5 sobre 9 senadores), pero logró distraer la atención con las intervenciones de la diputada Silvia Lospenatto, devenida por un rato en defensora de los derechos de las mujeres. Sólo por un rato, porque antes y después levantó la mano para todas y cada una de las leyes ajustadoras que su gobierno impulsó afectando de manera notoria la vida de las mujeres trabajadoras de todo el país.

El kirchnerismo y el Vaticano comprendieron que necesitan recurrir a artilugios para desviar y para postergar la demanda del aborto legal, pero que no pueden recurrir sin más a las viejas recetas clericales porque irían a un choque abierto con un sector que, aún votando a AF, no está dispuesto a bajarse de la demanda y que por el contrario fija sus esperanzas en que se concrete bajo su gobierno.

Antes CFK había boicoteado el tratamiento abiertamente en el Congreso durante 12 años y en particular en dos oportunidades, en 2011 y el 2014. Con mayorías propias en las Comisiones los diputados, incluso varios de los que votaron a favor en el 2018, se negaron a bajar a sesionar. En 2014, esto partió de un acuerdo entre la presidenta de la Comisión de legislación penal, Patricia Bullrich (votada para ese cargo por los propios k) y la vice de la Comisión, Diana Conti.

Este dato ayuda también a reflexionar sobre otras polémicas entre la izquierda y el kirchnerismo, tales como analizar seriamente quiénes han empoderado a personajes reaccionarios como Patricia Bullrich, que sin la anuencia del bloque K jamás hubiera llegado a presidir la comisión de Legislación Penal con la que se pactó la inviabilidad de la sesión aquella y desde donde preparó su llegada al Ministerio de Seguridad de la mano del macrismo.

La lucha por el derecho al aborto y la consulta popular

Muchos de los derechos de las personas no se otorgan bajo este régimen social. Si así fuera no estaríamos aún reclamando que se legalice un derecho fundamental, como el del aborto. Los países llamados "avanzados" tienen derecho al aborto, en todos los casos arrancados con grandes luchas y movilizaciones populares y en la mayoría mediante plebiscitos en los que las poblaciones torcieron el rumbo reaccionario del Estado capitalista. Cuando fracasó el aborto en el Congreso, desde el PdT-PO dijimos que había que impulsar una consulta popular vinculante, algo que hoy ya no está vigente porque estamos en vísperas de la conformación de un nuevo parlamento y corresponde retomar el camino de la la movilización popular para forzarlos a que aprueben el proyecto de ley de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto. La Consulta Popular siempre la concebimos como una herramienta para reforzar esa movilización y agotar todas las instancias disponibles para enfrentar a la reacción clerical y conquistar nuestro derecho.

Esta iniciativa que tomamos luego del 8A contrastaba con la idea de esperar hasta el 2020 que impulsó la Campaña Nacional, retirando al movimiento de las calles durante el año electoral. Hubo quienes plantearon que no correspondía la consigna porque "los derechos no se plebiscitan".

Bajo este régimen social los derechos han sido sometidos a múltiples formas de plebiscito, e incluso han sido completamente denegados -como el derecho al aborto. Cuando ocurren semejantes actos de rechazo a elementales causas democráticas, el pueblo no puede privarse de ningún recurso para avanzar y no lo ha hecho a través de la historia.

¿Por qué estamos discutiendo que el aborto se legalice? Porque no hemos tenido ningún gobierno representativo de las mujeres y de los trabajadores, que pusiera en práctica la adecuada atención del aborto sin requerir para ello de leyes de ningún tipo. El único gobierno que ejecutó el derecho al aborto sin someterlo a ningún plebiscito fue el de la URSS en 1920. Las revolucionarias rusas detectaron el problema, recogiendo la inquietud de las mujeres y luego redactando un decreto que autorizó la práctica en el sistema de salud del joven gobierno obrero.

Los derechos bajo el capitalismo se niegan o se plebiscitan; no se otor-

gan, se arrancan. Hace 100 años que penalizan el aborto en nuestro país, con excepción de causales que no se respetan. En otros puntos de América Latina la prohibición ha sido siempre total.

La votación por parte de 329 diputados y senadores, por otorgar o no un derecho, es la forma más restringida de plebiscitar un derecho. La votación de un puñado de personas condicionadas directamente por intereses poderosos como los económicos y los del clero, han dado muestra de estar supeditados a estos más que a "sus representados".

Cuando un derecho no se puede arrancar a pesar de haber obtenido una mayoría social en favor del movimiento que puja por él, es porque la resistencia del régimen es brutal, como ocurre en este caso. Vamos a luchar por arrancarlo lo antes posible, peleando para que esta lucha, como tantas otras, abran paso a la conciencia socialista de que este régimen social es un régimen de clase, bajo el dominio de una minoría social, que está agotado en sus capacidades y que debe ser superado por un régimen superior, aquel que busca que la humanidad pase del reino de la necesidad al de la libertad.

Ellos no se privan de ningún recurso para cercenar nuestras vidas, nosotras no podemos privarnos del recurso que le dio el triunfo a las mujeres en varias partes del mundo. Es más importante conquistar el aborto legal, evitar más muertes y mutilaciones, que preservar un principio abstracto que no existe bajo el capitalismo, ni puede existir porque es un régimen de clase que niega derechos a las mayorías populares en pos de preservar la propiedad privada y los intereses del capital y de sus instituciones.

Hoy, con la modificación del parlamento, que se producirá el 27 de octubre, urge exigir que aprueben el proyecto de ley. Importa aquí volver sobre esta cuestión, para madurar en toda su dimensión todos los aspectos de nuestra lucha y los recursos que tenemos a mano.

El plebiscito o consulta popular, impulsado por la militancia arrebatando de las manos del poder clerical a miles de personas y niñes, resulta ser un recurso resistido por el régimen, porque puede abrir paso a una conciencia social todavía mayor al respecto del rol reaccionario de las iglesias y al respecto de sus vínculos con los partidos políticos del régimen. Puede abrir la conciencia sobre el carácter antidemocrático del pretendido sistema democrático y muchas otras oportunidades que, claro, erosionan a este régimen social.

Toda iniciativa que implique la movilización de un frente único contra la iglesia y en defensa de un derecho, es fundamental que la apoyemos para reforzar nuestra lucha, porque de lo contrario avanzará la reacción clerical. En política no hay vacíos, el lugar que no ocupan unas, lo ocuparán otros.

Antecedentes

En la Ciudad de Buenos Aires, el año 2017 fue el año de lucha del movimiento secundario contra "la secundaria del Futuro", una reforma educativa precarizadora de jóvenes, así bautizada por el gobierno de Rodríguez Larreta. En aquella lucha, que incluyó tomas de una veintena de colegios en simultáneo, la gran protagonista fue la demanda de educación sexual integral. También en la encuesta "Aprender" de aquel año quedó claro que el 80% de los estudiantes que la hicieron reclamaban educación sexual. Sin embargo, en pos de conformar a evangélicos y católicos, Rodríguez Larreta no avanzó en nada en la materia. El único postítulo que existe y que refiere a la temática, tiene una larga lista de espera para el ingreso y el ahogo presupuestario al que es sometido, junto con la reforma Unicaba, amenazan con su extinción.

Por entonces sólo la juventud del Partido Obrero, la UJS, hacía eje en la necesidad de modificar el artículo 5° de la Ley ESI que habilita a no impartir contenidos adecuados a directivos y colegios que así lo quisieran, ya fuera por su ideología o por su ideario institucional, una denuncia que hicimos cuando se aprobó la ley en 2006. La ola verde permitió que masivamente se conocieran los términos de leyes que, presentadas como avances legislativos, fueron instrumento de variantes reaccionarias. Fue justamente en este período cuando Urtubey, aliado bajo los gobiernos kirchneristas, impuso por ley la educación religiosa obligatoria en toda Salta, con la complicidad de sus referentes nacionales. Sumando a que en los hechos, en las escuelas públicas de provincias como Formosa, Chaco, Catamarca, Jujuy y Tucumán, se fomenta la educación religiosa de facto a través de diferentes recursos.

La ley salteña fue derogada por la Corte Suprema durante el año pasado, también en el marco de la gran lucha de la ola verde. En la audiencia pública convocada por la corte en 2017, para recoger las opiniones a favor y en contra de la educación religiosa obligatoria en la escuela pública de la provincia de Salta, el único Partido que se presentó y reclamó su derogación fue el PO, con Gabriela Cerrano y Pablo López como representantes.

En el plano parlamentario el FIT PO presentó proyectos para adecuar la Ley, una de ellas tiene media sanción de la cámara de diputados bonaerense y duerme en un cajón del Senado. La propuesta de adecuamiento nacional tiene dictamen de comisiones pero los bloques mayoritarios se negaron a tratarlo.

En septiembre de 2017 cuando se reunió un plenario de comisiones para tratar la paridad de género, la Diputada Soledad Sosa, del FIT PO de Mendoza, había planteado que se colocara en tratamiento el provecto de aborto legal y los relativos a las extensiones de licencias por maternidad y paternidad, para que el tratamiento de la paridad de género, que se hacía en nombre de derechos políticos de "las" mujeres, representara una mejora real de la vida de las mujeres, y no fuera sólo un lobby del carrerismo de unas pocas mujeres de la burguesía ante los límites que significa la negativa de los partidos capitalistas de colocar a las mujeres a la cabeza de sus propios armados. Las y los diputados se negaron por entonces a tratar los reclamos urgentes de las mujeres con años de cajoneo en el Congreso. La paridad no era asociada en la práctica a la defensa concreta de nuestros derechos elementales, aunque su promoción se hacía en nuestro nombre. Las consecuencias de estas políticas están a la vista, el cupo de género debe ser asociado al avance concreto de las mujeres; de lo contrario se transforma en un caballo de Troya a través del cual se oculta el carácter misógino y de clase de las políticas que esas mujeres van a defender a los organismos parlamentarios.

Si la paridad de género es un recurso que se proclama en nombre de los derechos de las mujeres, entonces es lícito plantear que esas mujeres que estarían representadas a través del incremento de personas del sexo femenino en los poderes del Estado, reclamen para sí la aprobación de aquellas normas que redundan en una mejora real de sus condiciones de vida.

Las mujeres del parlamento no dejan de ser en su inmensa mayoría, por ahora, aquellas que están dispuestas a legislar contra la mayoría de las mujeres, o sea que prima una orientación de clase capitalista y patronal que por definición es misógina. Es así que no encuentran obstáculo de género cuando la pertenencia a un bloque las incluye entre las impulsoras de iniciativas patronales como la "Ley Omnibus" de 2016, mediante la cual muchas feministas parlamentarias levantaron la mano para aprobar la extensión de la edad jubilatoria para las mujeres y la disolución del régimen de jubilación de las amas de casa. O como cuando lo hicieron en las jornadas del 18 de diciembre de 2017 para votar la reducción de los ingresos de 17 millones de personas beneficiarias de asignaciones o de jubilaciones, la gran mayoría de ellas mujeres, de las más pobres del país. La sororidad no trasciende las clases sociales, cuando se trata de hambrear mujeres en beneficio del capital.

Caso Belén

El antecedente político inmediato más importante de la ola verde se dio entre 2016 y 2017, cuando se conoció que una joven que había llegado al Hospital Avellaneda de Tucumán con una hemorragia, había sido detenida acusada de causarse un aborto. Cuando Belén tomó contacto con la abogada militante de la causa del aborto legal, Soledad Deza, la joven tucumana ya hacía dos años que estaba detenida en la Unidad Penitenciaria Nº 4 de la Banda del Río Salí.

En el año 2014 gobernaba Cristina Fernández de Kirchner el país y la provincia José Alperovich. Belén ingresó con una hemorragia al Hospital Avellaneda de Tucuman, acompañada de su madre. La situación se volvió una locura cuando, de un diagnóstico de un aborto espontáneo, pasó a ser acusada de haber matado a un bebé, con declaraciones que aseguraban que había aparecido un feto en un baño. Desde el hospital pasó directamente a la cárcel y en un juicio express en el que no se le dio derecho a defensa, fue condenada a 8 años de prisión acusada de "homicidio agravado por el vínculo".

En 2016, la abogada Soledad Deza y sus colegas defensoras de los derechos de las mujeres, tomaron contacto con la causa y con el movimiento de mujeres, para poner en acción la movilización popular por su libertad. Luego de numerosas movilizaciones, charlas, acciones internacionales, expresiones de solidaridad de mujeres, periodistas y personalidades de la cultura de todo el país —a las que el Plenario de Trabajadoras aportó fuer-

temente-; el Tribunal Superior de Justicia anuló la condena y Belén pudo salir en libertad cuando estaba por cumplir tres años presa.

Belén fue acosada por elementos clericales que dirigen la vida de los Hospitales públicos de la provincia y por una justicia totalmente digitada por la iglesia católica tucumana. Igual que ocurrió 5 años después con Lucía. Esta influencia es el fruto de designaciones de funcionarios políticos que proceden del peronismo que gobierna la provincia desde hace 15 años y que ahora ve reforzado su poder de la mano de la alianza estrecha entre Juan Manzur y Alberto Fernández.

La despenalización es la devaluación del reclamo de Aborto Legal

La legalización del aborto, su reconocimiento como práctica propia del sistema de salud, resultan elementos fundamentales para recorrer el camino de poner fin a la clandestinidad, aunque esa es solo una parte del proceso. Con la legalización el fin de la clandestinidad no estará asegurado mientras el sistema de salud y el judicial estén inficionados por la penetración clerical. Mientras esta influencia llegue a las barriadas, lugares de trabajo y estudio en forma de condena social a la práctica, mientras prime el control material de los recursos por parte de estos sectores y el ascendente ideológico del clero. Mientras ocultar un embarazo y un aborto sean una necesidad para no morir molidas a golpes por una pareja con la cual se continúa estando por imposición social, por miedo a la soledad, por la asociación de eso con el amor, que son el manto ideológico de una imposición material ante la dificultad cada vez más profunda de gozar de independencia económica.

Mediante la "objeción de conciencia" admitida por el poder político como un recurso para negar el acceso a la práctica del aborto, se bloquea la atención en Hospitales que en algunos casos no cuentan con ningún profesional dispuesto a hacer la práctica. La organización de la Red de profesionales por el aborto legal ayudó a extender esta presencia, pero allí donde prima la dirección ejercida directamente por los elementos clericales que han sido colocados por el poder político al frente de los servicios como los de obstetricia, un no objetor es impensable. El médico recientemente condenado por obstaculizar la práctica

del aborto, Rodríguez Lastra, jefe de obstetricia del Hospital público de Cipoletti, es un ejemplo de esto. En Uruguay hay departamentos enteros en los cuales no existe un profesional que haga la práctica y el Estado no se ha hecho cargo de designar a aquellos que si lo practiquen condenando a las mujeres de esas zonas a tener que trasladarse a Montevideo. Un cuadro similar ocurre en España o en Italia. Este es un recurso con el que la iglesia pretende avanzar, frente a Estados que protegen a estos elementos en detrimento de la atención adecuada de las mujeres y niñas.

Durante el año 2018 varias veces apareció en escena la cuestión de la despenalización como alternativa a la legalización. El referente del PJ Santa Fe en el Senado, ahora gobernador, Omar Perotti, sostuvo que hubiera apoyado una despenalización y colaboró así con su abstención a que naufragara la ley. La defensa de la despenalización como peldaño previo a la legalización es una construcción política, una maniobra.

"No quiero que se muera ni una mujer más. Hay que despenalizarlo inmediatamente. Tengo la decisión política de despenalizar y legalizar el aborto porque no quiero que se muera ninguna mujer más. Lo primero debería ser despenalizar para terminar con la clandestinidad. No podemos hacer caso omiso lo que está pasando. Es un problema de salud pública" dijo en agosto de 2019 Alberto Fernández.

En Argentina el aborto está despenalizado en tres causales desde 1921, hace casi 100 años. Aquella despenalización no tuvo como contrapartida la eliminación de la clandestinidad como afirma AF, ni evitó las muertes. ¿Por qué otra despenalización 100 años después si tendría ese efecto, cuando la experiencia jurídica argentina muestra otra cosa?

De acuerdo al código penal argentino, desde 1921 a las mujeres que abortan se las penaliza hasta con 4 años de prisión de acuerdo al artículo 88 que señala: "Será reprimida con prisión de uno a cuatro años, la mujer que causare su propio aborto o consintiere en que otro se lo causare. La tentativa de la mujer no es punible".

Sin embargo las mujeres que abortan y van presas son imputadas en la gran mayoría de los casos, por el artículo 80 del código penal que dice: "Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare: 1°. A su ascendiente,

descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediare o no convivencia", y el artículo continúa enumerando hasta 12 situaciones en las que se encuadran los agravantes por vínculos. En el caso de que se le aplique algún atenuante a la situación, las penas se encuadran entre los 8 y los 25 años de prisión. A Belén le habían aplicado esta figura. También a Patricia, que murió atada a una cama en un hospital de José León Suárez.

Si la vida de la persona comienza desde la concepción (como fija el Código Civil reelaborado y aprobado por el kirchnerismo y por la oposición en octubre de 2014), entonces eliminar embriones es un asesinato. Toda la actuación de la iglesia y sus representantes políticos en el campo legal se concentró en esta orientación particularmente desde la modificación de la Constitución de 1994 y la introducción del Pacto de San José de Costa Rica en el plexo jurídico local.

.

Aún después de la maravillosa acción de la Ola Verde, sufrimos el impacto de conocer la muerte de Patricia Solorza presa por abortar, acusada de "homicidio agravado por el vínculo" y fallecida por no ser atendida adecuadamente dentro del Servicio Penitenciario Bonaerense. Patricia no podía decir que estaba embarazada, porque su padre era un violento. Todas las formas de complicidad del Estado con la violencia hacia la mujer se concentraron en su caso. Si la ola verde hubiera sabido de su caso, sin dudas hubiéramos podido liberarla, como ocurrió con Belén pero con la fuerza de muchas más mujeres movilizadas.

En 2014 también se llevaron presa a Melisa, del Alto Bariloche (la zona más pobre) cuando acababa de parir en una letrina. Melisa de 23 años fue detenida por el juez Ricardo Calcagno, un reaccionario amigo del poder político de Río Negro, empoderado por los Pichetto y los Wereltineck. También Melisa fue liberada por la acción del movimiento de mujeres de Bariloche. Ese mismo año conocimos otro caso, el de Soledad, en Jujuy, detenida junto a dos amigas a las que acusaron de complicidad. Santiago del Estero acumula causas escandalosas también contra las integrantes mujeres de una familia entera por la muerte de quien llamamos por entonces "María", detenciones que se produjeron luego de que conquistamos la libertad para Belén.

La despenalización planteada, en la medida que signifique la eliminación del artículo 88 del Código Penal, no pondría freno al uso jurídico

del homicidio agravado. Y tampoco a la clandestinidad como único recurso para realizarse la práctica. El gobierno de AF viene de la mano de los gobernadores responsables de colocar en las instituciones de salud y en la justicia a los elementos clericales que conspiran contra las mujeres pobres y que designan a los jueces y fiscales militantes de esta causa que luego demandarán a los médicos que intentan mitigar el daño de una violación contra una niña, iniciando causas contra los profesionales, como ocurrió en Tucumán contra Ousset y Gigena, quienes practicaron una cesárea a Lucía.

Separar a la iglesia del Estado, la tarea central

La penetración clerical es constitutiva del Estado argentino, por lo tanto la pretensión de llevar adelante esta separación conlleva un choque con el régimen, totalmente dependiente del poder clerical, de su rol de contención y de su absoluta gravitación en el terreno económico.

La Iglesia ocupa un status jurídico privilegiado en el ordenamiento local. Desde la constitución, pasando por el código civil y terminando en leyes y decretos que los benefician. Los curas de la curia y los que ocupan parroquias en lugares desfavorables, cobran ingresos que el Estado democrático paga por orden de "leyes" emanadas de la dictadura militar. Aunque es un monto menor dentro de los grandes beneficios económicos que recibe la iglesia, ni siquiera estos decretos de Videla fueron anulados. El texto del código civil y comercial es el fruto de un trabajo de juristas que luego fue modificado por el clero, en lo relativo al capítulo del comienzo de la vida y eliminando también un artículo sobre la subrogancia altruista de vientres. Leyes como la de educación sexual también contaron con la mirada final de la Iglesia para garantizar su seguridad jurídica a la hora de impartir una educación alejada de la ciencia y del respeto a la diversidad de géneros.

Para observar el profundo alcance que el clero tiene en el entramado de la sociedad, sólo hay que echar un vistazo al listado de integrantes de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas (ACDE), cuyo staff está integrado, a modo de ejemplo, por Federico Quintana de D´Accord SA, empresa de Sanitarios, Juan Manuel Vaquer, de la secta metodista y durante 30 años gerente de Dupont o Luis Alejandro Bameule, gerente de múltiples empresas como Accenture o Freddo.

Manejar los hilos de la economía le da a la iglesia un poder de lobby muy superior. Cuando se concretó la media sanción en diputados, un conglomerado de prestadoras de salud privadas salió a pronunciarse en rebeldía con el Congreso, un hecho que fue pasado por alto por los representantes del régimen. En sus pronunciamientos, empresas como el grupo Basterrica, San Jerónimo, Sagrada Familia, y muchos más prestadores privados que tienen mayoritariamente el monopolio de la salud en la atención mediante el sistema prepago o el sistema de obras sociales, desafiaban no sólo a una futura norma, sino que confesaban que no cumplían con las actuales, en algunos casos negándose incluso a practicar fertilización asistida, no sólo abortos legales.

Las empresas de la curia y la propia iglesia gozan de beneficios económicos millonarios. Exenciones impositivas no sólo de sus negociados educativos, sino también de otros como el negocio de estacionamientos en la Ciudad de Buenos Aires y tantos otros en todo el país, que en la campaña de Caba sólo fueron denunciados por Gabriel Solano, legislador del FIT y candidato a jefe de gobierno por el FIT Unidad, quien también posee proyectos legislativos para derogar estos privilegios. También reciben subsidios millonarios para una función educativa que asciende, sólo en CABA, a 4000 millones anuales, o a través de la tercerización paga de la asistencia social de mujeres que sufren violencia de género o de niñas y niños judicializados.

Este es el marco en el que en el ámbito de la iglesia se producen miles de abusos a menores. El Estado es totalmente responsables de dar continuidad a esta relación de poder de una institución que tiene a más de 70 curas presos (casi todos siguen detentando estatus sacerdotal), representando esto una minoría absoluta dentro de lo que es el engranaje de denuncias que existen. El novel arzobispo de La Plata, Victor Manuel Fernández, alias "Tucho", cuenta en su haber con ser un férreo defensor del cura Lorenzo, confesor del cura abusador Grassi, cura de la parroquia de Gonet y denunciado él por al menos dos casos de abusos. El Estado dejó en manos de una congregación que ya contaba con denuncias en Italia (Próvolo) el cuidado de niños hipoacúsicos en Mendoza y en La Plata, y éstos fueron violados sistemáticamente. Esta congregación llegó a nuestro país con el aval del episcopado que recurre a la política de traslados de curas abusadores para protegerlos de condenas judiciales o sociales. El Vaticano está repleto de estos viola-

dores. El Papa Jorge Bergoglio, cómplice activo de Julio César Grassi, responsable de traslados de abusadores en nuestro país, cómplice de la protección de llarraz, abusador de seminaristas en Paraná protegido durante años en Tucumán, no tiene autoridad ni moral ni de ningún tipo para inspirar políticas progresivas.

La lucha por la separación de la iglesia y el Estado es una pelea fundamental para luchar por los derechos de las mujeres, y como se puede ver, lo es también para pelear por los derechos de las mayorías populares y para golpear a una institución que cumple un rol central en la contención social que el régimen necesita para avanzar con las políticas ajustadoras y los pactos sociales que tienen otro objetivo que amordazar a los trabajadores para que la burguesía recupere su tasa de beneficio.

El cinismo del "misoprostol en Precios Cuidados"

Cuando se denuncia que Cristina Fernández bloqueó el tratamiento del aborto legal en el Parlamento durante sus mandatos, militantes pejotistas y kirchneristas responden que bajo el kirchnerismo había "misoprostol en Precios Cuidados".

Sin embargo, la realidad es muy diferente. Bajo el kirchnerismo estaba prohibida la producción y comercialización de misoprostol para uso abortivo, por resolución del ANMAT. El Ministerio de Salud proveía a los hospitales de Oxaprost, producido por el Laboratorio Beta, al cual el Estado accedía a pagarle sumas millonarias muy por encima del costo de producción y comercialización de dichas drogas.

La producción y comercialización de Miso 200 mg recién se autorizó para el laboratorio Domínguez en 2018. No es casualidad que esta autorización se diera el mismo año que miles y miles de personas se movilizaron por el aborto legal. En medio de la gran ola verde, también la provincia de Santa Fe prometió que a fin del año pasado iba a lanzar una producción propia de misoprostol de 200 mg, algo que finalmente se puso en práctica para la distribución en los hospitales provinciales. El Laboratorio Beta, una empresa especializada en la fabricación de productos relacionados con el reuma, ha sido una de las empresas más beneficiadas con la clandestinidad del aborto que promueve el Estado. A raíz de que se habilitó el monopolio del uso de misoprostol por parte del gobierno kirchnerista en manos del laboratorio Beta, esta empresa

incrementó a niveles insultantes el precio de este medicamento, que está hoy en más de 6000 pesos (un plan social para una persona desocupada se cobra hoy \$7500). La venta ilegal de pastillas "genéricas" que, particularmente en los barrios y villas, significaron y significan un enorme negocio y un factor de grandes riesgos para las mujeres que gastan sumas muy importantes de dinero en productos de dudosa procedencia. La ausencia de producción nacional de medicamentos habilita todos estos atropellos.

Entonces, ¿qué hay que agradecer a CFK? Los únicos que deben agradecer a la ex presidenta son los dueños del Laboratorio Beta (de Gregorio Zidar, ex directivo de Boca Juniors bajo la conducción de Mauricio Macri), al cual se le permitió elevar los precios sin techo y se les ofreció un medio de propaganda gratuita, publicitándolo dentro de los "precios cuidados". Un analgésico (de precio promedio de 200 pesos los 16 comprimidos) y un cobertor gástrico (120 pesos los 14 comprimidos) a 3000 pesos (costo aproximado en 2014) no se agradecen. Muchos menos cuando esa administración mantuvo prohibida la comercialización del misoprostol a través del ANMAT durante todo el tiempo que duró su gobierno.

La producción estatal de medicamentos (de todo tipo) es una necesidad fundamental para reducir los costos de los monopolios de los laboratorios y de las patentes, que encarecen sin techo el precio de los medicamentos.

Las calles son de las y los que luchan

Las grandes enseñanzas del 2018 están grabadas en la memoria colectiva de nuestro movimiento. Sin miles de personas en las calles no teníamos un 13J ni tampoco hubiéramos conquistado tantos votos en el Senado, empezando por el de la propia ex presidenta cuyo espacio político se negó durante 12 años a tratar el tema en el parlamento. La recuperación de la movilización callejera, el estado asambleario, y todo aquello que nos permita defender nuestra organización y programa y crecer más, será el eje de nuestro triunfo. Porque con ella y sólo con esa movilización, yendo a los barrios, lugares de estudio y de trabajo, reuniendo asambleas, vamos a conquistar nuestros derechos.

Junto a la del cambio climático, las luchas de las mujeres están en el epicentro de la agenda política a nivel mundial. Sin embargo, no debemos olvidar que estamos volviendo sobre temas que fueron eje de la segunda ola del feminismo, que el avance nunca es lineal, y que el capitalismo no podrá despojarse de aquello que forma parte de su esencia, porque en su etapa de descomposición, no puede obtener un incremento de su tasa de beneficio sin destruir las legislaciones obreras, sin precarizar el trabajo y sin rebajar los costos capitalistas de inversión a través de la destrucción del medio ambiente, -hechos que refuerzan todas las formas de opresión de la mujer trabajadora.

Intentarán silenciar nuestro reclamo acusándonos de estar detrás de demandas secundarias. No dejemos que gane este discurso, porque conquistar el aborto legal sería un progreso en la lucha y eso siempre es inspirador para que triunfen otras peleas, y porque golpear al poder clerical es colaborar con debilitar a un cómplice fundamental del hambre en nuestro país y en el mundo.

Para hacer converger estas aspiraciones debemos debatir la necesidad y la urgencia del socialismo como estrategia política que debe guiar el conjunto de nuestras luchas. Desde el Plenario de Trabajadora intervenimos con fuerza en este y en todos los movimientos de lucha, con la perspectiva de transformar este régimen social de raíz.

¡Viva el gran movimiento de mujeres! ¡Viva la Ola Verde!